



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA SA



420

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA,

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 231/2024, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 215/2024, obrante a fojas 402/404, se adjudicó la Licitación Pública N° 02/2024, renglón N° 1 referente a la adquisición de 90 (noventa) equipos micro PC, a la firma Jorge Sebastián RIGA, CUIT N° 20-30571474-8, por la suma total de \$ 55.602.900,00 (pesos cincuenta y cinco millones seiscientos dos mil novecientos con 00/100), y renglones N° 2 y N° 3 referentes a la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium y la contratación del servicio profesional de migración del correo electrónico oficial, respectivamente, a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma de U\$S 35.006,40 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil seis con 40/100), equivalentes a la suma de \$ 35.461.483,20 (pesos treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres con 20/100), conforme cotización del Banco de la Nación Argentina -tipo de cambio vendedor billete- correspondiente al día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura de sobres (4/11/2024).

Que con fecha 10/12/2024 se emitió la Orden de Compra N° 54/2024 (v. fs. 438 y 459).

Que con fecha 10/12/2024 se emitió la Solicitud de Servicio N° ARG-004511553, agregada a fojas 444/451.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado para su cancelación la factura B N° 2512-15806005 (v. f. 671), en concepto de suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365

DM
CG
29

Business Premium del período noviembre/2025, por la suma total de \$ 4.296.534,80 (pesos cuatro millones doscientos noventa y seis mil quinientos treinta y cuatro con 80/100).

Que a foja 673 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado las Notas de Crédito B N° 2109-00087653 (v. f. 674), por la suma de \$ 770,90 (pesos setecientos setenta con 90/100), N° 2109-00087654 (v. f. 676), por la suma de \$ 1.156,35 (pesos mil ciento cincuenta y seis con 35/100) y N° 2109-00087652 (v. f. 678), por la suma de \$ 44.255,55 (pesos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 55/100).

Que a fojas 675, 677 y 679 se agregan Constancias de Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 680 y 681 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que el Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones, Claudio A. MATHIEU, ha prestado debida conformidad a la facturación presentada, mediante Nota Interna N° 128-TI-2025 (v. f. 682).

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes corresponde aprobar el gasto en concepto de suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium del período noviembre/2025, adjudicado a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma resultante total de \$ 4.250.352,00 (pesos cuatro millones doscientos cincuenta mil trescientos cincuenta y dos con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Volante de Compromiso Definitivo N° 19/2025, agregado a foja 683.



420

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto referente a la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium correspondiente al período noviembre/2025, adjudicado a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma total de \$ 4.250.352,00 (pesos cuatro millones doscientos cincuenta mil trescientos cincuenta y dos con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Ordenar el pago de la factura B N° 2512-15806005, neta de la aplicación de las Notas de Crédito B N° 2109-00087653, N° 2109-00087654 y N° 2109-00087652, por la suma total resultante de \$ 4.250.352,00 (pesos cuatro millones doscientos cincuenta mil trescientos cincuenta y dos con 00/100), a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 420 /2025.

DM
C
9

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

